cabdad de la dicha ffeldan de la dicha rreta asi del dicho pasado como
deste solas penas conçejos en la dicha ciudad de quadernyo del dicho
señor Rey ✝

160

Conçejo por collaçiones ✝

En martes de nueve dias de febrero año del señor de mill e quatro çientos
e quatro años este dia fueron juntados a conçejo en la camara de la corte
segund es acostumbrado la sacro sanchez de leon mi mes de corresilla
bue[illegible] [illegible] [illegible] de los de ocho onis buenos regidores [illegible] seyendo
en el honrrado johan [illegible] de salamanca doctor en leys oydor e rrefrenda
rio del dicho señor Rey e su corregidor e justiçia mayor en la dicha
cabdad e en el su adelantamiento e otros muchos cavalleros escuderos e
onis buenos de la dicha cabdad e fueron llamados por collaçiones e johan
[illegible] de ayala ✝

Que vaya por collaçiones a dobrar el camino
de [illegible] ✝

Et en el dicho conçejo fue dicho por lope capavadal jues que es
de la huerta de murçia que bien sabia de como el e diego gomes de da
valos otros alli de la dicha huerta avia comentado a fazer una cal
çada en el camino de [illegible] la qual era comentada a servicio del Rey nuestro
señor e a pro desta cabdad e de los vezinos e moradores della e esto por